



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de diciembre de 2020

Señor Secretario General
Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS)
D. Armando Cavalieri
Presente

*Ref.: Solicitud de intervención
S INST 1708/2020*

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, desde la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), a fin de expresar nuestra inquietud ante la posición alarmante que el Sindicato tucumano de la Sociedad de Empleados y Obreros de Comercio (SEOC) mantuvo en el día de la fecha, y que viola todo derecho a trabajar, establecido en la Ley de Contrato de Trabajo. Claramente, el sindicato de la provincia no respeta dicha facultad, haciendo gala de una intemperancia que roza lo agresivo, al impedir la afluencia de consumidores de los comercios locales.

Por lo expuesto, y ante la gravedad de la situación, solicitamos que intervenga, en su calidad de Secretario General del gremio, para encontrar un camino de diálogo y solución a la problemática planteada.

Nos ponemos a disposición para tal fin, y saludamos a usted atentamente.

CAMILO ALBERTO KAHALE
Secretario de Organización
a/c Secretaría General

GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente

FABIÁN TARRÍO
Vicepresidente del sector Comercio